

MARTES 15 DE SETIEMBRE DE 1812.

*Año V. de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.*

## CÓRTESES.

**D**ía 14. El capitán de navio, Sr. Autran, da parte del estado de las obras del Trocadero en los dias 12 y 13: y de que habiendose quadrado el terreno en este último dia, resultaron excavadas 9.459 $\frac{2}{3}$  varas cúbicas. = Acerca de la solicitud de varios capellanes de la armada nacional sobre que se les proponga y confieran con preferencia las prebendas y canongias que vacaren en America, en atención á haber cesado los efectos de la orden en que se les mandaba conferir en la península canongias ú otras piezas eclesiasticas segun sus años de servicio; la comision de Marina es de opinion que pase á la Regencia con recomendacion. = Se aprobó solamente que pase á la Regencia. = Pasó há la misma comision una proposicion del Sr. Llaneras sobre que la Regencia lleve á efecto las reales órdenes acerca de premiar á estos beneméritos capellanes de Marina, que se hallaron en el combate de Trafalgar. = Continúo la discusion del arreglo de Audiencias. = Adicion del Sr. Zumalacarregui á la que hizo el Sr. Argüelles al artº 58 del capº 1º. En las visitas asistirán sin voto unos y otros individuos interpolados con los jueces, despues del que presida la visita, para lo qual se pasará oficio por el tribunal á la corporacion respectiva, expresandole la hora. = Aprobada. = Se hizo una modificacion á la facultad 8ª del artº 14, cap. 1º, y se añadió la 9ª = Se aprobó en estos términos el artº 11, capítulo 2º. "Segun el informe de las comisiones de arreglo de Audiencias y de Constitueion. = De las causas y pleytos que pasando de las cantidades expresadas en el artº 9º no excedan de 50 pesos fuertes en la península é islas adyacentes y de 200 en ultramar, conocerán los jueces de

partido por juicio escrito con arreglo á derecho , pero sin apelacion ; quedando á las partes el recurso de nulidad para ante la Audiencia del territorio , quando el juez hubiese contravenido á las leyes que arreglan el proceso. Este recurso se interpondrá ante el mismo juez dentro del término señalado en el art.º 55 del cap. 1.º , observandose lo propio que se dispone en el 56 y en el 48 acerca de la fianza correspondiente para llevarse á efecto la sentencia. «

Siguió la discusion del art. 2.º cap. 4.º modificado por la comision. = Se suspendió la discusion de todo el cap. 4.º , como no esencialmente concerniente á esta ley. = Cap. 5.º = Art. 2.º = Los Corregidores letrados y alcaldes mayores se limitarán precisamente al ejercicio de la jurisdiccion contenciosa en los pueblos respectivos en que la han exercido hasta ahora. = Aprobado. = Art. 3.º = En los demas pueblos en que no haya juez de letras , ó subdelegado en ultramar , exercerán la jurisdiccion contenciosa en 1.ª instancia los alcaldes ordinarios nombrados segun la Constitucion como la han exercido los alcaldes ordinarios. = Art. 4.º = Los alcaldes de los pueblos , en que haya juez de letras , no conocerán sino en los casos prevenidos en el art. 9.º del cap. 2.º y en el 8.º del 3.º = Aprobado. = Art. 5.º = Los alcaldes con absoluta inhibicion de los jueces letrados , y subdelegados en ultramar conocerán de lo gubernativo , económico y de policia de los pueblos respectivos. = Aprobado. = Art. 6.º = Los alcaldes que en los pueblos estén y fueren nombrados conforme á la Constitucion y al decreto de las Córtes de 23 de mayo último empezarán á exercer las funciones de conciliadores , segun lo prevenido en los artículos 1.º , 2.º , 3.º y 4.º del cap.º 3.º = Aprobado.

### ANTIDOTO

*contra el veneno que beben aquellos que leen los boletines franceses , publicados á secas en los periódicos.*

*Sabemos todos muy bien como ha sido la batalla de Salamanca , y los resultados que atraxo. Presentamos aqui la relacion de ella segun la publica el Monitor de Paris : leída esta , vuelvan á leer los boletines franceses los incautos que lo hayan hecho , y... saquen la consecuencia.*

«Paris 18 de agosto.— El ejército de Portugal, al mando de S. E. el mariscal duque de Ragusa, estaba, el 14 de julio, acampado sobre el Duero á la vista del ejército inglés. El 16<sup>o</sup> pasó el duque este rio en Tordesillas, á pesar del enemigo; y despues de varias acciones, en las que los franceses *tuvieron siempre señaladas ventajas*, fué *rechazado* el enemigo sobre Salamanca, donde el dia 22 estaban á la vista uno de otro los dos ejércitos. Despues de *un cañoneo de alguna duracion* por una y otra parte, y *mientras que* el mariscal duque de Ragusa, resuelto ya á dar batalla, se ocupaba en dar sus últimas disposiciones, le alcanzó una bomba (*advertase que no fué en la accion, sino dando disposiciones antes de ella*) que le deshizo el brazo derecho, y le hirió en dos partes del lado derecho. Este incidente le obligó á salirse del campo de batalla: sin embargo, su vida no corre riesgo.»

«El general de division Clauzel tomó el mando en el momento mismo de comenzar la accion: (*herido ya Marmont comienza la accion*) continuó esta algunas horas con el mayor furor: nuestras tropas hicieron prodigios de valor y acciones dignas de franceses. A pesar de eso, el incidente ocurrido al duque de Ragusa al principio (*los abobados esclavos parisienses conocerán aqui que ni aun saben encubrirles la verdad, á pesar de tanto embrollo. Aqui hieren á Marmont al principio: arriba le hieren antes de principiar la accion*) fué causa de que se determinase el general Clauzel á retirarse á la derecha del Tormes. Despues de algunos sucesos varios é iguales en éxito, repasó este rio en Alba, dexando una de sus divisiones para cubrir el puente en este punto hasta el medio dia siguiente. Se efectuó la retirada sin que el enemigo emprendiese inquietarle: su pérdida es muy considerable.»

«El ejército frances continuó el 23 su ruta por Peñaranda, donde fué *seguido* por la caballeria inglesa. Nuestra retaguardia la atacó con buen éxito; la obligó á retirarse *precipitadamente* despues de matarle mucha gente. El ejército continuó despues su ruta *sin ser incomodado* más, y *ha vuelto á tomar* su antigua posición en Tordesillas, teniendo su frente cubierto por el Duero.»



Estos pormenores han sido traídos al ministro del departamento de guerra por Mr. Favier, edecan del duque de Ragusa, que S. E. el ministro de guerra ha enviado al cuartel general del Emperador. ( *Monitor del 18 de agosto.* )

*Madrid libre. = Oda dedicada al lord conde Wellington.*

Quando mas bien que en tan felice dia  
 Debes pulsar la cítara sonora,  
 Musa de libertad y de alegría?...  
 Que atónita la gente  
 Los ecos oiga del divino canto,  
 De el lecho de la aurora  
 Hasta dó el carro ardiente  
 El rubio padre de la luz encierra,  
 Luego que tiende su estrellado manto  
 La oscura noche sobre la ancha tierra.  
 Allá en su trono alzándose el impio,  
 Cercado de orfandad y llanto (y duelo,  
 Temblad, necios, gritó, mi poderio:  
 Y la servil cadena  
 Cruxe, y estalla el látigo afrentoso,  
 Y enrojecido el suelo  
 De sangre en larga vena  
 La triste Mantua entre congojas mira,  
 Y maldiciendo el yugo ponderoso,  
 Hierros arrastra y libertad respira.  
 El pueblo, que de espléndida victoria  
 Dió la señal, corriendo á la venganza,  
 Que nunca olvida la comun memoria,  
 Solo, inirme, yacia  
 Entregado al escarnio y á la afrenta;  
 Mas plácida esperanza  
 En medio su agonía  
 Tal vez rayaba en los valientes pechos,  
 Que así el piloto desdichado alienta,  
 Por mas que ve los mástiles deshechos,  
 Allí exercia su poder insano  
 Baxo el dosel de maldicion eterna

Una sombra de Rey, fantasma vano,  
 Que en duro cautiverio,  
 Fingiendo amor, al pueblo esclavizaba;  
 Y la ambicion fraterna  
 Juntando al vituperio,  
 Sin temer la inconstancia de la suerte,  
 Con labios impurísimos dictaba  
 Leyes de asolacion, leyes de muerte.

Pero tronó en su indignacion el cielo:  
 Y qual àridas hojas, que levanta  
 Furioso el Aquilon del seco suelo,  
 Y en orando remolino  
 Llévalas por la esfera revolando,  
 Y á los ojos que espanta  
 Las roba el torbellino;  
 Tal de su vista para siempre huyeron  
 El rey mentido, y el infame bando,  
 Que su cuchilla y sus verdugos fueron.

Huyeron, sí; que el rayo de la guerra  
 Hirió de pronto la orgullosa frente  
 Del que pensaba domeñar la tierra.  
 Dios desde el alto asiento  
 De sus iras la lanza vengadora  
 Dió á WELLINGTON valiente,  
 Y rotas al momento  
 Buscan donde esconderse, pero en vano,  
 Las huestes que la Iberia vió en mal hora  
 Rasgar su pecho con sangrienta mano.  
 Así tal vez el arduo Mongibelo  
 Súbito arroja de su negra cumbre,  
 Revuelto en humo que oscurece el cielo,  
 Abrasador torrente,  
 Que derroca y arrastra enfurecido  
 Troncos, piedras, techumbre,  
 Y la misera gente  
 Corre á salvar de su furor la vida,  
 Y si aun oye el horrísono bramido  
 Se estremece, creyéndose perdida.  
 ¡Madrid! ¡Madrid! Quebrada es tu cadena,



Y en tus plazas, no ha mucho silenciosas  
 El dulce canto de victoria sarena. no su  
 ¿Quién te arrancó á la muerte digna  
 Texe, ó Musa guirlandá inmarchitable Y  
 De lauros y de rosas equívocis obsequios  
 Al heroe, al hombre fuerte, al vencedor  
 Que la soberbia del francés humilla, no  
 Y, tornándola en polvo deleznable, no  
 Salva los hijos de la fiel Castilla. pero

Y tú, Madrid, quando te fuere dado  
 Levantar el trofeo esclarecido, lo osorio  
 Que recuerde aquel día no olvidado, no  
 De WELLINGTON el nombre salvable  
 Sobre *Daoiz y Velarde* escribe; no  
 Que si á estos has debido todo lo bueno  
 Tesoro que al Galo rasombre, no  
 Debes á aquel mirarte sin coyundas, no  
 Y por él da energía en tí revive, no  
 Que al tirano otra vez y mil confunda.

La publicamos con el permiso de su autor el capitán  
 D. Cristobal de Beña. la misma obra se vendió en el

Madrid 5 de setiembre. = El Empecinado, en un parte al  
 lord Wellington, el 28 de agosto desde la Carretera, publi-  
 cado en la gaceta de hoy, comunica que en las viñas de  
 Utiel atrapó Villacampa á unos 100 franceses: de estos solo  
 100 se salvaron: carros, artillería, municiones, equipages  
 y empleados, todo quedó Villacampizado. El Lord par-  
 tió ayer ácia... su reserva es grande.

Sevilla 12 id. Hoy ha jurado la Constitucion el cabildo  
 eclesiastico, y se ha cantado el *Te Deum*: mañana se lee  
 en el púlpito, y hará la exhortacion del canónigo Carasa: lo  
 mismo se hará en las parroquias.

Cadiz 14. = El 23 de agosto atacó Mina, cerca de Tie-  
 bes en el camino de Pamplona á 3000 infantes y 200 ca-  
 ballos: unos 900 de estos es la perdida del enemigo. = Mendizabal seguia el 18 en Bilbao. = El 28 estaba Freyre  
 en Albacete, hasta Bonete, con 1200 caballos; Bassecourt  
 en Allora: los expedicionarios en Alicante. = Las cartas de Ma-  
 drid hasta el 6 hablan de la tranquilidad que observa aquel leal

7

pueblo : vé con disgusto algunos malés , pero los sufre porque conoce que es imposible *remediarlo todo* en un instante. Se vá atrapando á muchos. El 3 prendieron à D. Martin Navarrete, á D. Francisco Irusta , contador de rentas y otros.

Partes telegráficós. = *Dia 14.* = De las 12 de ayer á las de hoy. = Continúan los españoles trabajando en la cortadura del Trocadero , y en demoler la bateria del Angulo , la de la Cabezuela , la del matadero de Puerto-real , la blanca inmediata á la venta , (llamada Rufin) la del arrecife de Chilana , la del Palmar.

Capitania del Puerto. = *Dia 14.* = De las 12 de ayer á las de hoy han entrado : de Algeciras mco. ing. Dolores con tabaco para Faro : de San Martin bca. port. Buen suceso con frutas : de Ayamonte faluc. correo esp. Soledad con correspondencia.

TEATRO. = El amor y la intriga , comedia en 5 actos. = Una Aria. = Boleras. = Saynete. = A las 7½.

---

## Redactor general del 14 de Setiembre.

IMPRESOS. = *Diario mercantil del 13.* = Son raras las sesiones de las Cortes que á los tres dias no estén trasladadas al carácter comun y en manos de los redactores : en el atraso de su publicacion suele influir la imprenta Real , que continuamente tiene en danza 4, 5 ó mas sesiones &c.

*Abeja española núm. 2.* = Las calidades de un diputado debian ser honradez à toda prueba ; mucha adhesion á nuestra causa ; ningun espíritu de cuerpo ; no ser empleado ; odio á la ignorancia , despotismo , intriga , hipocresia y haraganes ; amor intenso á la patria , buen juicio y discernimiento natural , con instruccion en política y conocimiento exácto de su país ; ser lego , porque los eclesiásticos tienen sobrado que hacer con cuidar de las almas ; consecuencia en los principios , inflexibilidad y decision sin rodeos , metáforas ni afectada circunspeccion , ni las pequeñas pasiones de conexión , parentesco , paisanage. .... = *Anécdota.* En un conse-

jo tenido en Pekin, hubo consejero tan ignorante que confundió la Suiza con la Suecia, y por mas que con mapas y tratados quisieron convencerle, se obstinó en su error. Sin embargo conservó su empleo.

**NOTICIAS. = Puerto-rico 15 de julio. =** Monteverde ha intimado la rendición á Puerto-cabello; se halla á 12 leguas de Valencia, y Ceballos á 16. Geraldino en posesion de Barmas. El pérfido Miranda se ha fortificado en los valles de Aragua. = Las noticias de México no son las mas satisfactorias.

**Artículo comunicado.** El gobierno debe levantar un grande ejército en Castilla, que obre al mando del inmortal Wellington; elegir para base al 26.º que aumentado con tropas de reserva (en Galicia &c.) podrá ascender á 200 hombres, y al doble con la reunion de las partidas. Antes de nuevos alistamientos, trátese de reunir los desertores y dispersos. = En quanto á fusiles, deben haber dexado gran número los infinitos prisioneros franceses, y hallarse muchos escondidos en Madrid y demas pueblos; conservense los cívicos para la policia de los pueblos, y reduzcáse á la mitad de los que habia... M.

**Idem. =** Mientras algunos españoles ignorantes y serviles procuraban embarazar el efecto de las nuevas teorías; otros las odiaban; y unos y otros para volver á lo que eran y lograr lo que esperaban, se apoyaban en el despotismo del altar y del trono; el emperador de Rusia paga á los españoles el tributo debido á su heroica constancia; uniendose á su causa, reconociendo á Fernando VII, las Cortes y la Constitución; es decir, los justos derechos porque combaten.... Sirva de lección á los ilusos para que desconfien de los que tratan á un año de renovar sus pretensiones de Regencia Real. = Si el deseo de acertar los moviese, aun hay medios que tentar para conseguir la Regencia que deseamos. ¿Qué inconveniente habria en que cada 6 meses cesase un regente y entrase en su lugar un nuevo electo? = A.

**En la CALLE ANCHA envian al Sr. Apodaca á Mexico, sucediendole en la Havana el gefe de escuadra D. Juan José Martínez.**

**CADIZ:**

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.